

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES
 cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á
 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44,
 por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por
 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A
 los suscritores de trimestre á la mitad
 de dichos precios. Para sueltos, co-
 municados, avisos oficiales ó de de-
 funccion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En nuestro número 2,878 hemos manifestado el crecido precio á que en el mercado de algunas capitales y en el de la nuestra se vende el trigo en la actualidad. Ya sabe el público lo subido de su precio, y sabe que hay una numerosa clase que consume, á quien esta carestía perjudica, porque la obliga á cercenar parte del alimento que necesita para su vida, para esa vida provechosa á la sociedad. Pero ignora acaso que hay en la provincia existencias considerables de cereales, y que los tenedores de ellos están con el ojo del usurero, esperando medrar y acrecer su capital con la languidez de sus semejantes, con el abatimiento de los hombres, y haciendo en ello un comercio infame y presenciando impasibles el estado angustioso de su patria, cerrando con siete sellos los graneros que poseen, y sacando el máximo producto de la ley protectora, que para su único bien prohíbe la introducción de trigos extranjeros en nuestra península. ¡Qué importa á esos especuladores que llegue la humanidad entera á perecer, que el orden social se turbára, si ellos venden caro, y venden con usura.!

Hoy desde el humilde hogar en que vivimos dirigimos nuestra palabra, falta de autoridad, pero confiados en que se nos escuche, porque pedimos para el pobre, pedimos para el sosiego, y porque el pobre y el sosiego son, inmensos los unos, y ansiado y provechoso el otro.

Los campos de Cajitan y otros campos, en fin, cuentan con crecidas existencias, y no parece sino que los tenedores de este artículo se confragan á su beneficio. Pueblo ha habido en que por una persona se ha obligado á un arriero á devolver el trigo que había comprado, siendo esta extraña al vendedor y al arriero, y ejerciendo en este tráfico una coacción terrible que aquí no tiene nombre...

Terrible protección!... protección, se dice, para la agricultura; protección, cuando no es otra cosa que monopolio para el capitalista y comerciante de granos... ¡Y que los hombres sean tan ciegos que no vean su propio mal! En donde está esa protección, está protegido el monopolio del capital, nunca el trabajo, nunca el individuo.

Nuestras autoridades verán como

nosotros ese terrible mal y frente á él nada podrán hacer, hasta que el gobierno acuerde la libertad de los puertos, que tanto ansia el país... Pero como esa libertad será transitoria, nos veremos siempre en el mismo estado de amenaza, y esa amenaza debiera desaparecer, y á este fin deben dirigirse todos los esfuerzos para probar lo sofisticado de la protección, lo ineficaz de esa ley y las consecuencias fatales que produce á la masa general y mas numerosa de nuestras sociedades.

Parece que la protección, en el caso que nos ocupa, tiene por objeto hacer crecer la agricultura y que los trabajos que para su desarrollo se emplean, tengan el interés productivo en relación al capital, estimulando al hombre á esta clase de trabajo, tan descuidado antes.

Este es el objeto. Remunerar el trabajo, y alentar á trabajar protegiendo el interés individual.

Equivocación lamentable porque no son los que poseen los que trabajan corporalmente, ni los que arriesgan sus capitales. El colono trabaja, el labrador cultiva; pero cultiva sobre un capital inmueble prestado á un interés convencional, que recibe el propietario y que guarda y acumula cuando le conviene, en tanto que el cultivador se ve precisado á poner en movimiento sus beneficios para amortizarlos en una parte y para obligar á la tierra á nuevas producciones con las otras. Los primeros, son tenedores de lo suyo, que atesoran y espandan cuando les place, y de las utilidades de los segundos se hace después un comercio lucrativo, que lo es mayor cuanto mas acrece el valor de la mercancía, y acrece este, cuanto mayor es la necesidad que agobia á los pueblos, burlando de este modo esa ley divina, que ha establecido el equilibrio, para que los hombres no carezcan jamás de lo necesario al sustentamiento de sus fuerzas.

Remunerar.—No remunera la ley protectora, pues solo lo consigue, cuando dando libertad, permite que el mismo que con el trabajo obtiene los granos, tenga baratos los otros artículos, que él necesita, porque no hay productor que no sea consumidor y haya de menester de esa libertad. El hombre queda remunerado obteniendo el premio natural del equilibrio, que en las cosas y su comercio se

establece, y solo cuando la bondad de la producción es extraordinaria, recibe con relación á los esfuerzos que hizo para mejorarla el premio que obtuvo en la competencia del mercado.

La protección no alienta cuando encierra en estrecho círculo los intereses materiales. La protección verdadera, es la que dá libertad al consumidor, para proveerse de lo bueno, donde lo bueno está, si le cuesta menos precio que lo malo. Porque volvemos á decirlo; no hay nadie que deje de ser consumidor. Unos necesitan los cereales á su comercio y sustento, otros necesitan las lanas y los tegidos y no hay razón ninguna, para obligar á los unos á una abstinencia terrible y á que los otros padezcan de frío cuando podían cubrir su desnudez contra los rigores de las estaciones.

Dios, que ha hecho todas las cosas con acierto admirable, según su divinidad, no ha podido hacer esas cosas en perjuicio de los hombres, y los hombres, las hacen para su mal y sufrimiento. Dios ha hecho las leyes inmutables y establecido el equilibrio, sobre el cual podría escribirse volúmenes enteros, para demostrar que los hombres no debieran tener privaciones, según su clase, si se hiciera aplicación de su principio.

No es el tenedor de granos el que trabaja corporalmente, no es el que arriesga capital movable y de fácil riesgo. Antes que el comerciante, está el propietario que sobre capital inmutable y de ningún riesgo recibe en granos el interés verdadero de su capital. Este interés está en relación al valor del mercado en el día en que lo recibe, pero su codicia le lleva á buscar no el legítimo, sino el interés ilegítimo de una situación forzada y peligrosa. Si este negocio se hiciera sobre el dinero, representativo del capital, se llamaría usura, y la sociedad miraría con desden al que tales medios empleara, sin tener en cuenta que lo mismo que el dinero, los cereales, son la consecuencia del capital representado y que tan fea es la usura allí, como donde quiera que se emplea.

¿Y puede ejercer esa usura el colono? Pobre el agricultor, tiene que vender, quizá antes de la recolección. Rico el propietario, puede atesorar y haciendo causa común con los especuladores, ganar y mas ganar con las tormentas

y privaciones de sus hermanos.

Hemos dicho muy poco de lo que puede decirse; no podemos hacerlo de la manera que quisiéramos, y por hoy terminamos, ofreciendo esplanar nuestro pensamiento... Entre tanto pedimos que las autoridades apelen á los medios necesarios para remediar el mal; que nuestras Diputaciones acudan pidiendo la franquía de los puertos, siquiera sea como medio de atenuar tanta miseria oculta en el corazón mismo de una sociedad cristiana.

J. Carlos Gimenez.

De uno de nuestros mas ilustrados colegas. «La Revista comercial» de Alicante, copiamos las siguientes líneas que son de interés por el asunto de que tratan, y oportunísimas porque pueden tener aplicación á muchos pueblos.

Dice el mencionado periódico:

«POLICIA DE ABASTOS.

Varias veces hemos consagrado nuestra atención á este objeto importantísimo, pero, lo decimos francamente, con la franqueza con que se debe hablar al público, dichas frases las ha llevado el viento.

Hay gentes que suelen exclamar cuando leen tales ó cuales manifestaciones, tales ó cuales proyectos, tales ó cuales peticiones: «¡Cosa de periódicos!» sin pensar que estas cosas son del público, no haciendo otra la prensa que transmitir las.

Trasmitiéndolas, cumple con un imperioso deber de conciencia y de patriotismo: de otro modo faltáramos á nuestro decoro, y defraudados quedarían los intereses de la localidad, de la cuales fiel eco y defensor nuestro diario.

Vamos á ocuparnos, una vez mas de la policía de abastos, de este ramo preferente de toda buena administración municipal, llamando la atención de los señores que componen el ayuntamiento, á ver si realizan esta mejora, que haría sus nombres gratos á la ciudad.

Notorio es, y continuadas las quejas, de que el vino, la leche, el aguardiente, los embutidos y otra porción de artículos de primera necesidad, están adulterados muchas veces con sustancias nocivas á la salud, capaces de dar origen á la corta ó á la larga, á terribles y aun mortales padecimientos, lo cual constituye un verdadero atentado contra la vida de mas de treinta mil personas.

Un pequeño cuerpo de peritos, bien organizado, una repesion severa, ayudado todo de las disposiciones secundarias que necesarias se juzgaren, hé aquí lo que es menester pronto, muy pronto, lo que pedimos no en nuestro nombre (entiéndase bien), sino en el del público consumidor y en el de los industriales de buena fé.

En cuanto á las faltas en los pesos y las medidas, á pesar del celo con que diariamente se está verificando el repeso por los agentes de la municipalidad, decomisándose el artículo faltoso, lo cierto es que las faltas siguen; y esto significa que hay que apelar á medios mas enérgicos, que garanticen al comprador de los engaños del vendedor.

Pesar ó medir faltoso á sabiendas, es cometer, mas que una defraudacion, una verdadera estafa, penada por el Código penal, y, en su consecuencia, pedimos que la primera vez se castigue con una multa gubernativa, y la segunda, sin consideracion de ningun género, como preceptúan las disposiciones vigentes.

La reincidencia debería, en nuestro concepto, y en el del público, envolver además la prohibicion de vender mas en los puestos del mercado.

Con tan saludables medidas, que á alguien parecerán vigorosas, pero que no lo son, sino previsoras, por cuanto castigando á uno se prevendrán numerosos delitos, á parte de que los intereses de la colectividad del pueblo deben ser sagrados muy por encima de un individuo que trata de abusar de él, no hay duda que el ramo de abastos responderia á las condiciones de «moralidad y salubridad» que son indispensables.

Lo repetimos: el ayuntamiento puede llevar á cabo facilísimamente uno de los actos mas simpáticos y si así lo hace, nosotros seremos los primeros en felicitarles de todo corazón.

Mañana 17 á las once, celebrarán juntamente en las salas consistoriales los interesados en la acequia de Benicómar, con objeto de resolver una reclamacion de perjuicios interpuesta por el administrador del marqués de la Casta, presentar cuentas, nombrar procurador y tratar de lo demás que interese al heredamiento.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Obras del puerto.—Por cartas de Madrid, sabemos que el señor Estebanot, contratista de las obras del puerto, ha salido para Valencia, debiendo dirigirse después á esta ciudad donde permanecerá hasta primero del próximo junio, que han de empezarse los trabajos,

á cuyo efecto, el vapor «Bayo», que llegará á este puerto para el 25 del actual, trae las herramientas y material necesario. El contratista se propone poder ocupar 1.500 operarios al mes de inaugurarse las obras.»

Se ha concedido permiso á don Manuel Viguera, para el establecimiento de una parada de caballos padres con garañon en la diputacion de Nonduermas.

En Cartagena está llevando á su teatro gran concurrencia la comedia de magia *Batalla de diablos*.

«La Cónica meridional» de Almería, sigue ocupando sus columnas con escritos referentes á la cuestion de subsistencias. Mucho nos alegraremos que sus clamores lleguen á ser oidos

Por el nuevo presupuesto, toda concesion de honores á personas que no sean funcionarios públicos, lleva consigo el pago de 3.000 rs. por derechos de expedicion de títulos si son con tratamiento, y 1.500 solo con uso de uniforme. Los empleados satisfarán: en los honores de la categoría superior inmediata, la media annata que se fija en la octava parte del sueldo asignado á la última clase de la categoría sobre que versa la concesion. Se exceptúan de este pago los que al ser jubilados merezcan por sus servicios esta recompensa. Las concesiones de honores caducarán cuando tres meses después de obtenidas no se haya realizado el pago de los derechos correspondientes, y se publicarán en la «Gaceta» las que se hallen en este caso. Quedan sometidas á estas disposiciones las concesiones hechas antes de esta ley, y cuyos intereses no hayan ingresado en el Tesoro, y en lo sucesivo los diversos ministerios deberán comunicar al de Hacienda las concesiones de honores que otorguen.

SECCION OFICIAL.

El dia 6 de junio se subastarán en el juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital, dos casas situadas en la calle del Horno.

GACETILLA.

PREGUNTA. ¿No sería fácil arreglar que desapareciese de la esquina de las calles de Barrio-nuevo y Lucas la cochera que existe, ahora que D. Francisco Melgarejo está obrando á sus lados un magnífico edificio que ha de hermo-sear aquel céntrico sitio, que por ser

entrada para el Casino, y avenida para la Catedral y oficinas de Administracion de Hacienda, es uno de los mejores de Murcia? Nos alegraríamos se hallanase cualquier inconveniente que pueda haber.

SEA ENHORABUENA. Según vemos en la última hora de «La Reforma», el número 8,702 ha sido agraciado con 20,000 escudos y estaba vendido en Murcia. Bien vienen estos dineros. Ayer que podia traer una buena noticia la lista de «La Correspondencia», tuvo esta la desgracia de que se le empastelara como dice en una advertencia.

SUSCRICION. Sigue abierta en nuestra administracion la de socorro á José Guerrero por el incendio de su barraca.

EXCELENTE ACEITE DE TOCADOR. El extraido al vapor de la bellota por un procedimiento del Sr. Brea y Moreno, produce, usándolo constantemente, maravillosos resultados, no sólo dando fortaleza y haciendo salir el pelo impidiendo las canas, sino para curar enfermedades cutáneas que afectan á la cabeza.

Personas que lo están usando aseguran los buenos efectos indicados, y nosotros no podemos menos de felicitar al autor por tan importante descubrimiento.

Véase el anuncio.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris. 14.—El «Monitor» de hoy publica un decreto imperial disponiendo que los sargentos y soldados del ejército activo que hubiesen ingresado el año 1860 en clase de voluntarios, y que terminen sus enganches hasta el 31 de diciembre de este año, sean restituidos definitivamente á sus hogares.

Los rumores belicosos en la bolsa y en los círculos políticos han terminado por completo. Las cotizaciones de ayer espermentaron una subida bastante considerable.

Un concejal del municipio de Almería ha presentado al mismo una mocion pidiendo que la corporacion eleve al gobierno una esposicion en demanda de obras en que ocupar á los jornaleros que lo necesitan, y que se invite á los mayores contribuyentes para recaudar fondos con los cuales se pueda hacer que las clases necesitadas adquieran el pan un cuarto en libra mas barato.

—En Zaragoza ha llovido después de entrar en La Seo la procesion de rogativa.

—En Badajoz han concebido algunas esperanzas pues las campañas han empezado á reanimarse á beneficio de copiosos aguaceros.

—En Madrid ha vuelto á subir el pan.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica en la «Gaceta» de hoy la siguiente nota:

«En el dia de ayer, para solemnizar el cumpleaños de S. M. el rey, fueron concedidos por este ministerio considerable número de indultos»

—En las corridas de toros que han de celebrarse en Cartagena en el mes de agosto, se lidiarán bichos de Miaga y de Balmaseda, y trabajarán el Tato y el hijo de Cúchares.

—Los diarios de Valencia siguen trayendo noticias de las fiestas que no nos es posible extractar; el «Mercantil», que lo es de gran tamaño, ocupa una

página completa en reseñar la procesion, las iluminaciones y los adornos de los edificios. Apesar de la inconcebible concurrencia, aun no han funcionado las casas de socorro establecidas previsivamente.

BATURRILLO.

Viaja la pereza con tanta lentitud que la alcanza la pobreza con gran prontitud.—(Franklin.)

Proudhon, el célebre socialista, fué durante algunos años de su juventud, cajista de una imprenta. Franklin, que un dia fué ministro de los Estados-Unidos, también sirvió algun tiempo como cajista.

El parricidio no tiene castigo por que este delito no puede existir.—(Solon.)

Entre el amor y la pasion no media mas que un paso que el deseo suele dar de un salto.

Homoquidam.

CHARADA.

Solucion á la publicada el dia 9 de mayo. (1)

Como nuevo en las charadas mucho debes estudiar, pues suele una sola letra el sentido variar. Bata es prenda que se usa con mucha facilidad, pero Baca no es cuadrúpedo, Nuevecito, por piedad. Baca es sonido en guitarra, Baca es Baya y como tal, semilla y vaina de plantas, y muchas cosas á mas. Busca siempre el diccionario que te puede iluminar para no dar BA-TA-CA-ZO sin poderlo remediar. Busca Vaca en tus papeles te podrás desengañar; en castigo esa charada bien la puedes acertar.

Dos sílabas tiene mi charada, y son: la prima apellido á un ministro dió, que allá en otro tiempo fué de esta nacion. Segunda al reirto tu lábio nombró. Si mudares ambas un cacho y aun dos, de lo que ellas forman comieras cual yo. Es mi todo rosa que en bella mansion, ostenta gozosa virginal pudor.

La Vieja.

Murcia, 10 de mayo 1867.

(1) Corregida en su parte ortográfica por el corrector de la imprenta.—N. de la R.

El director y editor responsable. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867. Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy—S. Juan Nepomuceno
 m. y S. Ubaldo ob.

Jubileo.—Esta hoy en la iglesia parro-
 quial de San Bartolomé.

Cultos.—Hoy al toque de oraciones
 continua en la iglesia parroquial de santa
 Catalina un devoto novenario á la espe-
 cial abogado de imposibles, Sta. Rita de
 Casia.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del pais. de	69	á	79	rs. f.
Id. manchego. de	65	1/2	73	id
Cebada. de	25	1/2	29	id.

Cambios de ayer 15.

Madrid.	par	1/4	daño.
Barcelona.	par.		
Alicante.	1/4	daño.	
Cartagena.	par	1/4	daño.
Orihuela.	1/2	daño.	
Lorca.	3/4	id.	
Paris.	8	d/v.	5, 22.
Londres.	90	d/v.	50, 50

CORREOS.

ENTRADAS SALIDAS.

Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 .	4 30 t.
Madrid y Valencia	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almeria y		
Granada.	1 . t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante	11 . n.	4 . t.

Las cartas se admiten en el buzón de
 la administración hasta media hora
 antes de la salida de los correos, y en

los de los estancos hasta tres cuartos de
 hora antes.

En la imprenta de este periódico se
 venden tarifas para el franqueo.



EL GENIL su capitán don José Nuche-
 ra; deberá llegar y salir de Cartagena el
 lunes 20 del actual con destino á Alicante,
 Valencia, Barcelona y Marsella.

Lo despacha su consignatario don An-
 dres Fedreño calle de Osuna, núm. 5.

Espectáculos.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion 20 de abono, para
 hoy á las 8 y media en punto de
 la noche.

La zarzuela en dos actos,
 MARINA,
 y el sainete filosófico,

EL ULTIMO MONO.

Entrada general. 3 rs.

Id. al paraiso. . 2 id.

ANUNCIOS.

LIBROS EN BLANCO

para copiar y cargo y data.
 Se vende en la comision de
 Almazan, Zoco, 5.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR



DESNOUS, Perfumista



UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposicion Universal de 1855.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los
 cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desen-
 granar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la
 piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion,
 y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

« Yo, doctor ROUY, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE
 » M. DESNOUS es superior á todas las que he usado; que es de fácil aplicacion; que produce una
 » coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se com-
 » pone, mantiene y fortifica la cabellera. El doctor Roux. »

En Murcia, D. Rafael Almazan y Martie, y para los pedidos la agencia franco-
 española, calle del Sordo, 31, en Madrid.

AGUA DE LA FLORIDA

para restablecer y conservar el color natural del pelo.

El agua de la Florida, no es una tintura; circunstancia muy esencial á consignar por
 que no tñe sino que restablece al pelo su color primitivo. Compuesta de plantas exóticas
 y de sustancias inofensivas, tiene la propiedad de restituir al pelo su primitivo color. De
 una salubridad incontestable, el agua de la Florida conserva la cabeza muy limpia, des-
 truye la película é impide la caída del pelo. Precio del frasco en París 10 francos, en
 España 41 reales.

ACEITE DE LA FLORIDA,

compuesto de sustancias vegetales exóticas, contribuye poderosamente con el agua de
 la Florida á fortalecer, hermoscar y conservar el pelo.

Precio del frasco, 5 francos.—En París, casa Guislain, 112, rue de Richelieu y 21,
 boulevard Monmartre. En España 21 reales.

Todo frasco que no tenga intacto y limpio el sello plateado de la casa, deberá consi-
 derarse falsificado.—La agencia franco-española en Madrid, calle del Sordo, núm. 31,
 antes Exposicion estrangera, Mayor, 10, sirve los pedidos. En Murcia, D. Rafael Al-
 mazan y Martie.

Abrazando con una sola ojeada el extenso cuadro que
 la humanidad despliega en la duracion de sus dias,
 desaparece la pequeñez del hombre para confundirse
 en el lazo santo de la fraternidad del género humano,
 uno en su desarrollo, el mismo siempre en el fin que
 la Providencia le marcara; y se atiende el espíritu
 de caridad y tolerancia desconocido en épocas de
 dureza, entre pueblos y generaciones intransigentes.

Si no es dado muchas veces penetrar el misterio
 que envuelve á la humanidad en su vida, lleno de fé
 el corazon en la mano que le conduce, y fija la in-
 teligencia en la armonía del universo, se admira la
 marcha continua y ascendente que le lleva al bien
 y á la inmortalidad; al ver cómo obran los hombres,
 cómo los pueblos cambian y sufren vicisitudes, cómo
 marchan las sociedades, si la razon se prosterna ante
 la infinita sabiduria de un sér omnipotente, la libertad
 se engrandece conducida por los suaves atractivos
 del orden y la justicia; tendencias que se desarrollan
 en la historia siempre triunfantes al través de tristes
 evoluciones.

Esta, pues, nos presenta el desenvolvimiento pro-
 gresivo de la perfectibilidad humana en el enlace
 armónico de sus cataclismos: entre la tenebrosa y
 revuelta mar de los tiempos que fueron, encuentran
 las edades presentes joyas preciosas con que formar
 la herencia de las generaciones que vendrán: «Lo
 presente, producto de lo pasado, ha dicho Leibnitz,
 engendra á su vez lo futuro.» Presente mas fecun-
 do que lo pasado, futuro mas rico que todo lo que

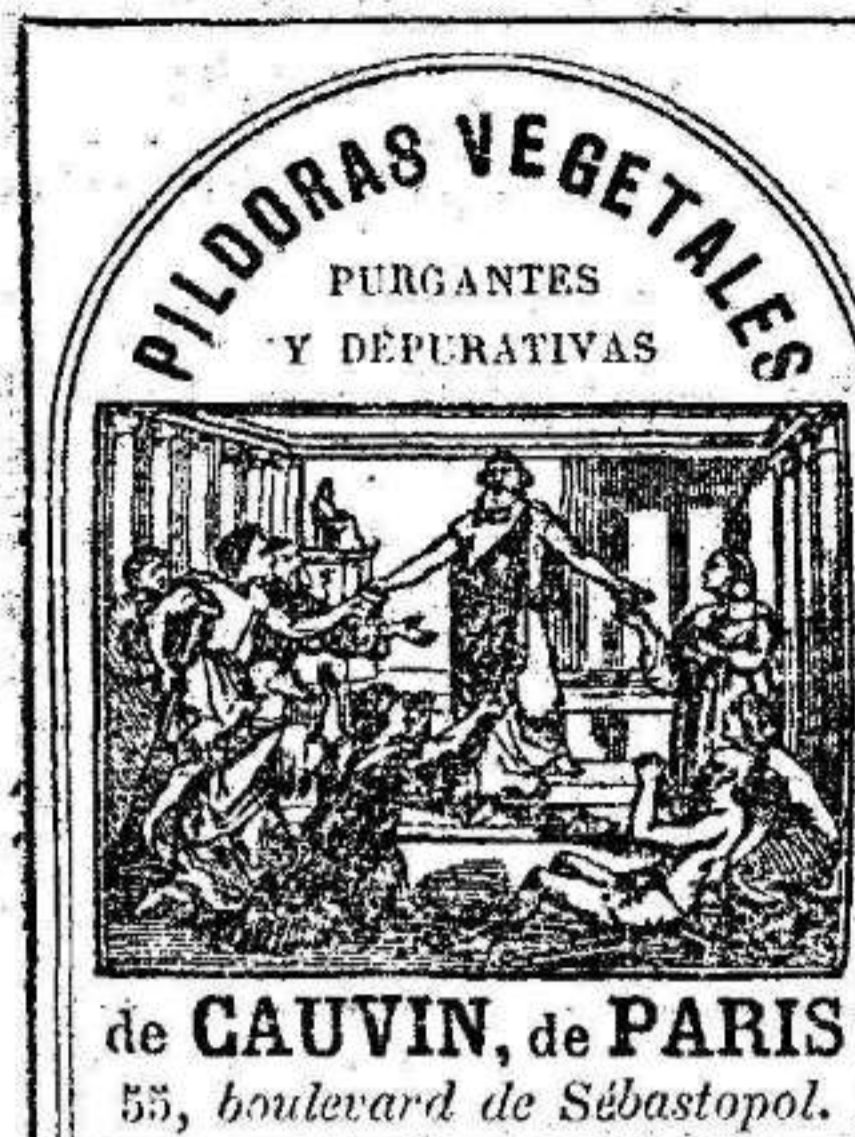
es y fué: el desarrollo de la actividad social y de
 la del individuo, la mejora del elemento físico, y
 la grandeza de la parte íntima y elevada, de la
 inteligencia, adquieren en la sucesion histórica, de
 siglo en siglo, de generacion en generacion, un
 grado mas de perfeccionamiento bajo la influencia
 de la ley moral: «Es la mision de los siglos mo-
 dernos, ha dicho un filósofo adelantar... ir desar-
 rollándose y realizándose cada vez mas la ley del
 amor y de la justicia; y como en ella consiste, con-
 tinua, el perfeccionamiento del orden moral, será
 infalible el progreso porque habrá venido á ser la
 ley natural de la humanidad.» Nos presenta tam-
 bien la historia una idea providencial presidien-
 do los destinos del hombre, alrededor de la que
 gira su libertad sin menoscabarse ni envilecerse, de-
 desarrollándose por el contrario mas y mas á medida
 que se eleva, y rechazando toda tendencia fatalista;
 semilla infecunda que seca nuestras aspiraciones y
 marchita la esperanza, flor de vivificante aroma na-
 ciente en el desierto de nuestra existencia.

Así, fijos los dos puntos cardinales de la historia,
 Dios y el hombre, sér omnipotente aquel, cuya vir-
 tud dió vida á todo lo creado, cuya sabia Providencia
 lo conservó, cuya bondad conduce á la humanidad á
 un destino infinito; sér limitado este, dependiente de
 una voluntad suprema, tendiendo á perfeccionarse en
 sí y fuera de sí mismo, subordinadas, sus aspiraciones
 y tendencias á leyes eternas é inmutables, determi-
 nadas las relaciones entre ambos, solo entonces fué

INJECTION BROU

otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, rue Lafayette, 125, y boulevard Magenta, 192.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento.



PILDORAS VEGETALES
PURGANTES
Y DEPURATIVAS

de CAUVIN, de PARIS
55, boulevard de Sébastopol.

Precios: En París. En España.
La 1/2 caja de 30 pildoras 2f. » 9rs.
La caja de 60 pildoras 3 50 16—

NOTA. — Dentro de cada caja va una instrucción completamente explicativa.

Mereced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las **Pildoras Cauvin** son el *mejor purgante y depurativo* para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los *humores y la acritud de la sangre*, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiendose de *sustancias vegetales* tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las **Pildoras Cauvin** no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comodo y el mas eficaz de todos los *purgantes* conocidos y por eso se preopinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, *gastritis, obstrucciones, asma, catarros, dolores, herpes, jaquecas*, y para la *gota* y los *reumatismos*, etc., etc.

El verdadero mérito de las **Pildoras Cauvin** puede resumirse en las palabras siguientes, *restablecer ó conservar* la salud.

En Madrid, por menor Sres Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

DE INTERES PARA LAS SEÑORAS.

La moda elegante ilustrada.

Año XXVI de publicacion.

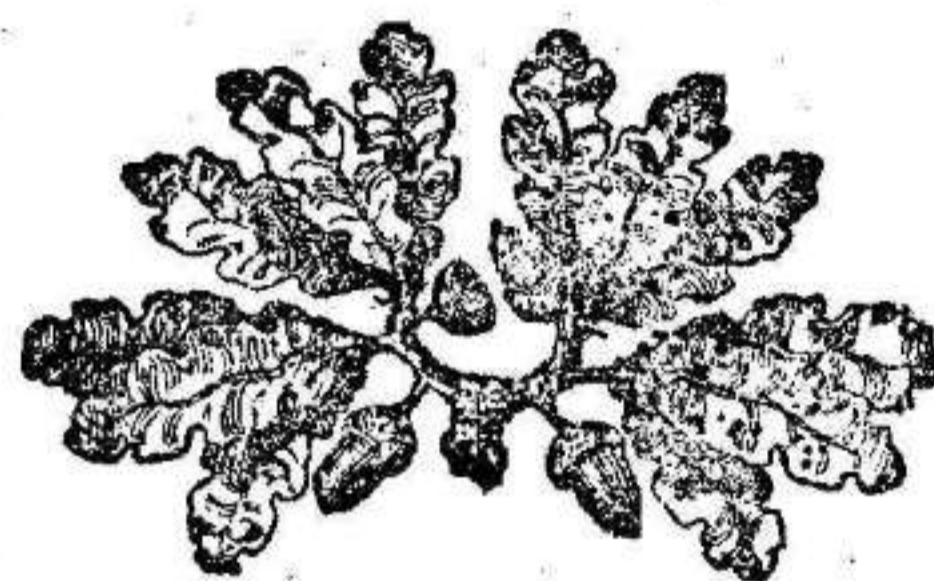
Este es un periódico tan conveniente en toda casa de familia cuanto que con él se obtiene la ventaja no solo de una agradable é instructiva lectura, sino de cuantos modos salen en París y Londres para confeccionar vestidos de señoras, señoritas y niños.

Además publica cada año mas de 2,000 dibujos para bordados de tapicería, crochet y demás entretenimientos propios del bello sexo. Da tambien **dos patrones al mes** para cortes de vestido en tamaño natural. Las muestras pueden verse en la comision de Almazan, Zoco, 5, la cual enviara un número gratis á los que lo soliciten. La administracion principal se halla establecida en Madrid, libreria de D. Carlos Bailly-Bailliére.

MENDEZ NUÑEZ.

Retratos de cuerpo entero de este bravo general de marina.

Se venden en la imprenta de este periódico.



Aceite de bellotas,

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Inventor, y proveedor de sus altezas reales los serenísimos señores infantes de España.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las causas

hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

GUIA DEL VIAJERO EN PARIS ilustrada con grabados de los principales monumentos y enriquecida con un plano levantado en vista de la última demarcacion de límites de la capital. Se vende en la comision de Almazan.

NODRIZA.

Justa Garcia, de 21 años, casada, con leche de siete meses, desea cria para casa de los padres de la criatura. Darán razon en la imprenta de este periódico. 8—2

Fées de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

posible la realizacion del verdadero pensamiento de la historia: relaciones inaccesibles en parte á la razon humana que descansa tranquila en la idea de una entidad suprema, en parte fáciles de ser dominadas por el pensador quien sobre el pedestal que ellas le presentan, empieza á desarrollar el sublime cuadro de una idea filosófica: «Esto sirve para explicar, ha dicho un publicista contemporáneo, por qué los sabios antiguos cuyos ojos estaban cerrados á su conocimiento, no acertaran á tejer la maravillosa trama de la historia.»

Ignorantes de la unidad de Dios, berrada por completo entre la loca algarabia de un ciego paganismo; pervertida la idea de la Providencia por la desconsoladora creencia de un fatalismo grosero; desconocida la identidad de la especie humana por el sello enemigo que grababan en todo extranjero, y cantando con Horacio el continuo deterioro del hombre,

Ætas parentum, peior avis bullit

Nos nequiores max datus

Progeniem vitiosicorem III. 6.

conocen los hechos aislados de un individuo ó de un pueblo, pero no conocieron la historia de la humanidad; dicen lo que vieron con exactitud, generalmente, del que ha tocado los sucesos, mas sin alzarse á la consideracion del influjo que ejercieron ó pudieron ejercer; y si tal vez se detienen por un momento á meditar sobre ellas, lo hacen con la vaguedad y recelo del que ve derruirse so-

meditar su influencia en la humanidad; ni la manifestacion de las evoluciones del ser racional en su criterio mas absoluto, separada de la grandiosa sublimidad de su destino: es mas elevada la mision y mas fecundo el gérmen de lo que ha merecido el alto título de *maestra de la vida*. La inspiracion filosófica que, espíritu de vida, le anima y dá movimiento, le hace mirar la serie de los acontecimientos como la sucesion de los dias de la humanidad, cadena misteriosa de este ser, cuyos eslabones son los hombres, cuya existencia sigue su marcha, cual corriente de caudaloso rio á la que un nuevo manantial no llega á rebosar su cáuce, ni una nueva separacion consigue detener completamente su curso magestuoso. El pensamiento cristiano que enaltece sus aspiraciones le instruye en la elevacion de los destinos del hombre, le enseña los secretos del Eterno y los altos fines de la Providencia en la inescrutable armonia de su presciencia con el libre albedrio del sér racional.

El historiador filósofo que desde tan eminente altura contempla á la humanidad, deshechando toda mira egoista y mezquina baja, ora se represente por un individuo, ora por un pueblo, penetra toda la grandeza de esta, vé el contraste armónico de su unidad y sus diferentes elementos, y al reparar con penetrante mirada el séquito de los hombres y los pueblos que vinieron y las huellas de las generaciones que pasaron, contémples guiados por un destino supremo, á cuya realizacion ofrece cada uno, en aras del progreso la ofrenda mas ó menos preciosa de su actividad.